


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO		
Fecha/hora gestión	10/10/2025 10:25	Fecha/hora resolución	10/10/2025 10:34
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002003
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2025PX-000038-0003400001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
Descripción del procedimiento	Servicio de Mamografías, mediante unidad móvil, con servicio completo de 260 exámenes para el Cantón de Montes de Oca.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002044	07/10/2025 06:38	CHARLES STEVE GARNIER FERNANDEZ	CCME CONVENIO DE CLINICA MEDICINA DE EMPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de proceder

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando**Recurso 8002025000002044 - CCME CONVENIO DE CLINICA MEDICINA DE EMPRESA SOCIEDAD ANONIMA**

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento n.º 2025PX-000038-0003400001, correspondiente a un procedimiento por excepción -bajo la causal de proveedor único al amparo del inciso c) del artículo 3 de la LGCP-, ello según consta en la pantalla de ingreso del pliego de condiciones del procedimiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP); por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso planteado, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

CONSIDERACIÓN DE OFICIO: Sin perjuicio del rechazo del recurso por falta de competencia -según lo consignado líneas atrás-, observa este órgano contralor que el procedimiento ha sido promovido al amparo de la excepción de proveedor único, dispuesta en el inciso c) del artículo 3 de la LGCP y 7 de su Reglamento (Ver en el SICOP, el pliego de condiciones). De frente a ello, se advierte a la Administración que el uso de esta causal supone la verificación por parte de la propia Municipalidad licitante de ciertas condiciones, las cuales debe acreditar en el respectivo expediente; mismas que se encuentran claramente identificadas en los artículos 3 inciso c) y 4 de la Ley General de Contratación Pública y desarrollados en los artículos 3, 4 y 7 de su Reglamento (los cuales refieren a las excepciones de los procedimientos ordinarios, en particular la causal de excepción de proveedor único y a los requerimientos generales para el uso de dicha excepción), por lo que queda bajo entera responsabilidad de la licitante su acreditación mediante la documentación a la que hace referencia la normativa de cita, debiendo además ser emitida y suscrita por los funcionarios competentes, e integrarse en el expediente de contratación del SICOP, todo sin perjuicio del control posterior que este órgano pueda llevar a cabo.

5. Aprobaciones

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	10/10/2025 10:34	Vigencia certificado	14/05/2024 14:13 - 13/05/2028 14:13
DN Certificado	CN=KAREN SUSANA ZAMORA GALLO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN SUSANA, SURNAME=ZAMORA GALLO, SERIALNUMBER=CPF-02-0618-0107		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/10/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-01902-2025
Fecha notificación	10/10/2025 10:34